

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21026 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 180/2020-B, y NIG 50297 47 1 20200000356.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 30-06-2020.

4.- Deudor en concurso: Electroplástico Peber, S.L., CIF B50032184, con domicilio en Calle Río Arba, n.º 33-35-37, Parque Industrial "El Polígono" de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Advantia Forensic, S.L.P., con domicilio en calle Zurita, n.º 14, 1.º derecha, de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursopeber@advantiaforensic.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200027661-1